

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Radicado No. 23-001-31-05-004-2020-00254-00.

Montería, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Estando el proceso para proseguir con el trámite de la audiencia que se suspendió el pasado 22 de junio, se percata el Despacho que la hora para la cual fue programada (2:15 PM) ya existía otro proceso con hora de diligencia programada con anticipación.

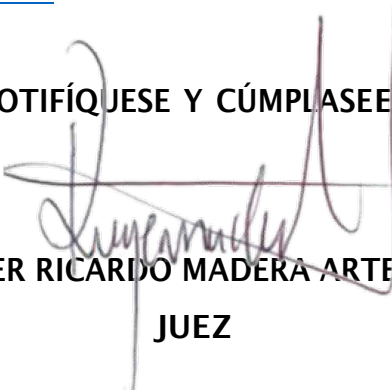
Por lo anterior se procederá a cambiar la hora en que se realizará la audiencia el 28 de junio hogaño, por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la hora de la audiencia programada para el 28 de junio del año 2022 al interior del plenario. En consecuencia la diligencia de **celebrará a las 04:00 PM.**

SEGUNDO: Precisar e informar a las partes que la precitada audiencia se realizara de forma virtual a través del siguiente enlace:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Y2NkOGU0MDUtNTc2Yi00N2Y1LTlhOTgtMzg0OTE0ZTM2NTNh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22e2799a51-eb38-41b5-8442-1ec7dd9e4a01%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE EL


ROGER RICARDO MADERA ARTEAGA
JUEZ